

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FBQF - ME - 13080 / 2024** por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante **RES – FBQF – DGAD - 12510** solicita la aceptación de la renuncia presentada por la **Dra. Ana Cecilia Haro**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la Disciplina "Bioquímica" (Cat. Bioquímica Clínica I), del Instituto de Bioquímica Aplicada de esa Facultad, a partir del 05/08/2024, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 05/08/2024 la renuncia presentada por la **Dra. Ana Cecilia Haro**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la Disciplina "Bioquímica" (Cat. Bioquímica Clínica I), del Instituto de Bioquímica Aplicada, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

JHG

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 14557 / 2024

Hoja de firmas